



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Pre Hospitalario Básico"

DECRETO EXENTO N°

6582

VALLENAR,

17 DIC. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01569 de fecha 16 de Diciembre de 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 01 de Diciembre de 2014 de Encargada Capacitación Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 16 de Diciembre de 2014 de Jefa Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a **"Curso Pre Hospitalario Básico"**, los días 18 y 19 de Diciembre de 2014:
 - Doña Paulina Godoy Paredes
 - Doña María Elizabeth Rojas Muñoz
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que las funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd